

# Superintendencia Compañías EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA ANDINA DENOMINADA

"ARMCOPAXI S.A."

1.- CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA.- La escritura pública de Constitución de la compañía anónima denominada "ARMCOPAXI S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 8 de agosto de 1983; fue aprobada mediante Resolución N. 12634 de 29 de Agosto de 1983, expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Latacunga bajo el número 50 del 30 de agosto de 1983.

2.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Ing. Ramiro Sotomayor, en su calidad de Apoderado de la Compañía "ARMCO INC"; y por sus propios derechos: Ing. Mauricio Moreno Rojas, Ing. Carlos Riumalló Guruchaga, Sr. Sergio Fernández Carranza y el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva. Los comparecientes, incluyendo la persona jurídica son de nacionalidad chilena, excepto el Ing. Ramiro Sotomayor y el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva que son ecuatorianos; además la Compañía "ARMCO INC" de nacionalidad estadounidense, todos de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción de la persona jurídica que es domiciliada en los Estados Unidos.

3.- DENOMINACION.- La Compañía se denomina "ARMCOPAXI S.A."  
4.- PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la Compañía es de noventa y nueve años.

5.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es en la población de Lasso, Parroquia Tanlacuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

6.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la fabricación de productos metálicos y su comercialización, de manera especial, la producción y comercialización de tubería de acero, paneles estructurales laminados en frío, perfiles laminados en caliente y frío y productos que se puedan fabricar con estos u otros insumos tales como estructuras metálicas para edificios, puentes, torres de transmisión y otros; comprar y vender bienes muebles e inmuebles, tomar en arriendo locales y administrarlos; participar en la constitución de compañías así como suscribir acciones en aumentos de capital de compañías existentes o comprar acciones.

7.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 (152'500.000,00) SUCRES dividido en trescientos cinco mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles con un valor nominal de quinientos 00/100 (s/. 500,00) sucres cada una.

8.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía está íntegramente suscrito.

PAGADO	
En numerario .....	38'125.000,00
POR PAGAR.....	114'375.000,00
	<u>s/.152'500.000,00</u>

9.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- Los accionistas que intervienen en la Constitución de la Compañía antes mencionada, son los siguientes:  
"ARMCO INC".  
Ing. Mauricio Moreno Rojas,  
Ing. Carlos Riumalló Guruchaga,  
Sr. Sergio Fernández Carranza; y  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva.

10.- RESOLUCION DEL MICEI.- El Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, autoriza a las personas que a continuación se expresa para que intervengan en la Constitución de la Compañía "ARMCOPAXI S.A" de acuerdo a los montos y modalidades indicados en el cuadro siguiente:

NOMBRE	NACIONALIDAD	RESOLUCION DEL MICEI		TIPO INVERSION	MODO INVERSION
		N.	FECHA		
Ing. Mauricio Moreno Rojas	Chilena	75	31-I-78	Nacional General	Numerario
Ing. Carlos Riumalló Guruchaga	Chilena	56	19-I-78	Nacional General	Numerario
Sr. Sergio Fernandez Carranza	Chilena	25	15-I-79	Nacional Gener	Numerario
"ARMCO INC"	Estadunid.	466	21-VI-83	Extranjera Directa	Numerario

11.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía "ARMCOPAXI S.A." está calificada como empresa extranjera.

12.- FORMA DE ADMINISTRACION.- La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General.  
REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 2 de septiembre de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL.